

liquidación de crédito y costas R N° 32-2017-798.

beatriz gama <mariabguzman@hotmail.com>

Mar 7/02/2023 3:36 PM

Para: Juzgado 32 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

<cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;segundogalindo@hotmail.com <segundogalindo@hotmail.com>

SEÑOR

JUEZ (32) TREINTA Y DOS DE MUNICIPAL CIVIL DE BOGOTA

E.S.D.

PROCESO: restitución de MARIA BEATRIZ GUZMAN GAMA CONTRA ANGELA MARIA SANCHEZ Y OTROS.
Radicado N° 32-2017-798.

Asunto: **liquidación de crédito y costas**

Buenos días, actuando como demandante por el presente anexo memorial **quedo atenta a su acuse de recibido.**

con copia al apoderado de las demandas

gracias

atentamente:

MARIA BEATRIZ GUZMAN GAMA

C.c. No. 41.755.245 de Bogotá

T.P. No. 34.596 del C.S. de la J.

**SEÑOR
JUEZ (32) TREINTA Y DOS DE MUNICIPAL CIVIL DE BOGOTA
E.S.D.**

PROCESO: Ejecutivo de MARIA BEATRIZ GUZMAN GAMA contra ANGELA MARIA SANCHEZ Y OTROS. Radicado N° 2017-798.

Asunto: liquidación de crédito y costas

MARIA BEATRIZ GUZMAN GAMA, actuando como demandante, teniendo en cuenta el auto del 19 enero de 2023, Obedeciendo al auto que ordeno seguir adelante con la ejecución, me permito presentar la liquidación del crédito de acuerdo con lo dispuesto con el mandamiento de ejecutivo, así como la actualización de la liquidación de las costas del proceso ejecutivo.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Por el capital cánones de arriendo no pagados y clausula penal causados producto del incumplimiento del contrato de arrendamiento.

CÁNONES DE ARRIENDO NO PAGADOS	VALOR
19 agosto de 2017	\$1.076.000
19 de septiembre de 2017	\$1.132.332
19 de octubre de 2017	\$1.132.332
19 de noviembre de 2017	\$1.132.332
19 de diciembre de 2017	\$1.132.332
19 de enero de 2018	\$1.132.332
19 de febrero de 2018	\$1.132.332
19 de marzo de 2018	\$1.132.332
19 de abril de 2018	\$1.132.332
19 de mayo de 2018	\$1.132.332
19 de junio de 2018	\$1.132.332
19 de julio de 2018	\$1.132.332
Clausula penal	\$2.264.664
Valor liquidación de crédito	\$15.796.316

MARIA BEATRIZ GUZMAN GAMA
ABOGADA ESPECIALIZADA EN EL AREA PRIVADA
Carrera 97 No. 16 -I-32 de Bogotá,
mariabguzman@hotmail.com
TL: 3153512713

ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS, ART 366 C.G.P

Posteriormente al auto del 26 de abril de 2019, por el cual se fijaron costas del proceso ejecutivo, el día 16 de agosto de 2022, se generó el gasto de los honorarios del auxiliar de justicia en la diligencia de secuestro del inmueble por la suma de (\$300.000) pagados en el acto, tal como se evidencia en el oficio de devolución del despacho comisorio .

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR
Costas del proceso del restitución, auto del 26 de julio de 2018	\$ 400.000
Costas del proceso del proceso ejecutivo, auto de 26 de abril 2019	\$ 600.000
honorarios del auxiliar de justicia en la diligencia de secuestro 16/08/20222	\$ 300.000
Total liquidación de costas	\$ 1.300.000

1. Total, liquidación de crédito:..... \$15.796.316
2. Total, liquidación de costas:..... \$1.300.000

Total liquidación de créditos y costas diecisiete millones noventa y seis mil trescientos dieciséis pesos (\$17.096.316)

ATENTAMENTE,



MARIA BEATRIZ GUZMAN GAMA
C.c. No. 41.755.245 de Bogotá
T.P. No. 34.596 del C.S. de la J.